



DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ACTUACIONES MENORES DE CONSERVACIÓN EN EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y EN SU ZONA DE POLICÍA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Anexo I del Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, el abajo firmante manifiesta **bajo su responsabilidad** que los datos consignados en la presente declaración son ciertos, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa para la actividad declarada, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Para completar esta declaración, de la que forman parte, se deben consultar las "Instrucciones y requisitos para rellenar el impreso de declaración responsable para actuaciones de conservación en el Dominio Público Hidráulico y en su zona de policía" disponibles en el dominio Web <https://www.chcantabrico.es/>

1. DATOS DEL DECLARANTE*

Nombre y apellidos/Razón social:	DNI/CIF/Pasaporte:		
Dirección:	Municipio:		
C.P.:	Provincia:	Teléfono:	E-mail:

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (FIRMANTE DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE)*

Nombre y apellidos/Razón social:	DNI/CIF/Pasaporte:		
Dirección:	Municipio:		
C.P.:	Provincia:	Teléfono:	E-mail:

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN*

La declaración responsable no es válida para actuaciones en ESPACIOS PROTEGIDOS, en los que será necesaria una AUTORIZACIÓN

Coordenadas UTM (ETRS89): Huso:	X:	Y:
Provincia:		
Localidad:	Término municipal:	
Polígono:	Parcela:	Ref. Catastral:
<input type="checkbox"/> Dominio Público Hidráulico	<input type="checkbox"/> Zona de policía	
Cauce, embalse o lago:	Indique margen (en sentido de las aguas)	<input type="checkbox"/> Izquierda <input type="checkbox"/> Derecha

4. DATOS DE ACTUACIÓN (artículo 25 del Anexo I del Real Decreto 35/2023, de 24 de enero)*

Tipo de actuación:	<input type="checkbox"/> Retirada de árboles muertos y arrastres	<input type="checkbox"/> Mantenimiento de obra de paso o puente
	<input type="checkbox"/> Talas de especies no de ribera	<input type="checkbox"/> Arreglo de caminos, vías o carreteras
	<input type="checkbox"/> Plantación de especies no de ribera	<input type="checkbox"/> Vallado o barandilla permeable (no en flujo preferente)
	<input type="checkbox"/> Pequeña reparación de inmueble	<input type="checkbox"/> Limpieza bajo línea eléctrica (poda)
	<input type="checkbox"/> Actuación en parque urbano y periurbano	<input type="checkbox"/> Mantenimiento de estaciones de aforo
	<input type="checkbox"/> Catas y sondeos	<input type="checkbox"/> Retirada de especies vegetales alóctonas invasoras
	(excepto sondeos para aprovechamientos)	
Otros datos:	Distancia a cauce* (metros):	

5. PLAZO DECLARADO*

Entre las siguientes fechas (día/mes/año): / /20 y / /20 (máximo de 3 meses)

Las fechas exactas de ejecución se deberán comunicar a la Comisaría de Aguas, con una antelación mínima de 72 horas, a través de los teléfonos o direcciones de correo electrónico que figuran en la Instrucciones anejas.

6. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA*

EN TODO CASO:

- Memoria descriptiva de las actividades y justificación de las mismas.
- Plano de planta y sección transversal de la zona de actuación.
- Documentación gráfica (cartografía, fotografías).

***Campos de obligado cumplimiento (su omisión supone la ineficacia de la Declaración Responsable)**



El declarante manifiesta que, además de los requisitos establecidos en la normativa general, conoce, acepta y se compromete a cumplir las "Instrucciones para el cumplimiento de la declaración responsable para actuaciones menores de conservación en el Dominio Público Hidráulico y su Zona de Policía" actualizadas y disponibles en el dominio Web <https://www.chcantabrico.es>.

Asimismo, declara que:

1. Respeta los fines e integridad del Dominio Público Hidráulico y, en particular, la calidad y el caudal de las aguas.
2. Conoce que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, la no presentación de la declaración responsable con la antelación establecida, o la ejecución de la actividad de forma distinta a la declarada, determinarán la imposibilidad de continuar con su ejercicio desde que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades, penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
3. Conoce que la actividad prevista en la declaración responsable deberá realizarse conforme a lo manifestado en ella y en el plazo de tiempo indicado. Si no se hubiera desarrollado la actividad en ese plazo, no podrá llevarse a cabo, salvo que se presente nueva declaración.
4. Conoce que esta declaración no supondrá monopolio ni preferencia de clase alguna a su favor, pudiendo suspenderse temporal o definitivamente por la Administración por razones de seguridad, ambientales, de salubridad u otros motivos justificados, sin que el declarante tenga derecho a indemnización alguna.
5. Se hace responsable de cuantos daños se puedan producir al Dominio Público Hidráulico y a los bienes de terceros.
6. Conoce que trabajará en zona inundable, por lo que analizará los riesgos y adoptará las medidas adecuadas frente a éstos, sin que el Organismo de cuenca sea responsable de los daños que se puedan producir por dicha circunstancia. Consultará en el siguiente enlace <https://www.chcantabrico.es/informacion-cartografica/cartografia-zonas-inundables> o bien directamente en el visor SIGCHC disponible en www.chcantabrico.es
7. Conoce que esta declaración no le exime de la obligación de obtener cualesquiera otras autorizaciones que pudieran ser necesarias de otras administraciones, incluso de otros órganos de esta misma Confederación.
8. Esta declaración no prejuzga la propiedad de los terrenos sobre los que se realiza la actuación, ni otorga derecho alguno sobre los bienes de dominio público ni sobre los de terceros.
9. El declarante es responsable de que todas aquellas personas que participen en las actividades que se describen en la declaración responsable cumplan los requisitos establecidos en la misma.

Esta declaración responsable habilita para el inicio de la actividad una vez transcurridos 15 días hábiles (todos, salvo sábados, domingos y festivos; es decir, al menos, tres semanas naturales) desde su presentación en un registro público, siempre que la Confederación no haya notificado su denegación por incompatibilidad con los fines del dominio público hidráulico. Tampoco surtirá efecto la declaración responsable cuando se hayan omitido en el impreso los datos de obligada cumplimentación o cuando lo manifestado en la misma vulnere las limitaciones y requisitos previstos en el propio Modelo o sus Instrucciones.

Los datos de carácter personal serán tratados por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico e incorporados a la actividad de tratamiento "**Gestión de expedientes de Comisaría**". Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos personales, de limitación y oposición al tratamiento de sus datos, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico -Plaza de España nº 2, 33007 Oviedo- o en la dirección de correo electrónico <https://www.chcantabrico.es/servicios/registro-general>. Para consultar información adicional sobre Protección de Datos visite nuestra página web <https://www.chcantabrico.es/el-organismo/proteccion-de-datos>.

Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI). (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril y Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre).

En caso contrario, marque esta casilla.

No siendo sujeto obligado a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos (art. 14.2 Ley 39/2015), manifiesto mi preferencia a recibir notificaciones:

Por medios electrónicos (carpeta ciudadana) En papel

Presentación telemática de documentación: Disponible el Registro Electrónico Común (REC) en el [Punto de Acceso General de la AGE](#).

En _____, a ____ de _____ de 20__

Firmado

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO